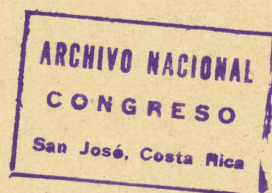


Congreso ✓

Nº 3537



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Marzo - 11 - Julio 29
1897

Legajo n.º XIV

6 n.º 2

N.º 3-

1897

3537

Comunicaciones de la
Secretaría de Hacienda
&
Comercio.

dirigidas al Congreso.

Sesiones-

ordinarias y

extraordinarias

Inic.^{do} el 11 de marzo de 1897

Concluido el 29 de julio de 1897

{ Estante n.º III-

{ Cajón CH-

N.º 43. 1



Palacio Nacional.

San José, Mayo 11 de 1897

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Seugo la honra de pasar
a manos de V. M. la adjunta
exposición y proyecto de Decreto
por el cual se facultá al
Poder Ejecutivo para que
celebre con los Funcioneros de
Bonos de la Deuda Extranjera,
ó con sus Representantes, los
arreglos conducentes a un nuevo
Convenio para el servicio de
la misma.

Suplico á V. M. se
sirvan someter estos documen-
tos a la consideración del Con-
greso.

Soy de V. M. muy
atento Servidor.

Ricardo Montalegre



Nº 44²

Palacio Nacional.

San José, 25 de Marzo de 1897

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Por la sanción
de ley, me hago la honra de devolver a
U. U. un ejemplar del decreto n.º 3, emitido
hoy por ese Alto Cuerpo, relativo a la auto-
rización que da al Poder Ejecutivo para
que celebre con los Cenedores de Bonos de
la Deuda Extranjera el convenio de ane-
glo definitivo de la misma.

Soy de U. U. muy atento
servidor.

Ricardo Montalegre



Nº 6- 3

Palacio Nacional.

San José, 7 de Mayo de 1897.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Con el "Ejecutase"
de ley, me hago la honra de devolver á
U. U. un ejemplar del decreto n.º 3, emiti-
do por ese Alto Cuerpo el día de ayer,
relativo á la donación de doscientos pesos
que, del Tesoro Público, hace á don An-
selmo Céspedes.

Soy de U. U. muy atento
servidor,

Francisco Montenegro



El 16 junio

Nº 4

4

Palacio Nacional,

San José, 13 de Mayo de 1897.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 de la Constitución, suplico al Directorio de ese Alto Cuerpo, por el digno medio de U. U., se sirva señalar día y hora para la presentación de la Memoria de Hacienda y Comercio y del Presupuesto General de gastos para el año económico en curso.

Soy de U. U. muy atento servidor,

Ramón Montalegre



Archivere

Nº 8. 5

Palacio Nacional.

San José, 21 de Mayo de 1897.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Sancionados, me hago la hon-
ra de devolver á U. U. un ejemplar de cada uno
de los decretos n.ºs 7 y 8, emitidos ayer por ese
Alto Cuerpo, y aprobatorios, respectivamente,
de los expedidos por la Comisión Permanente
bajo los números 3 y 4, el 21 y 28 de diciembre
último.

Soy de U. U. muy atento
servidor.

Ramón Montalvo



Nº 9- 6

Palacio Nacional.

San José, 29 de Mayo de 1897.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Sancionados, me
hago la honra de devolver á U. U. un ejem
plar de cada uno de los decretos n.ºs 10 y 11,
emitidos por ese Alto Cuerpo, respectiva
mente, en los dias 26 y 27 del mes en curso,
referentes, el 1.º á una pensión asignada del
Tesoro Público á la viuda é hijos menores
del Doctor don Rafael Orozco, y el 2.º á la
aprobación del decreto n.º 5 de 27 de enero
último, de la Comisión Permanente, sobre
no admisión de denuncias de terrenos bal
díos.

Soy de U. U. muy atento seguro
servidor.

Ramón Montenegro



N.º 40-7

Palacio Nacional,

San José, 29 de Mayo de 1897

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

En el "Gaceta" de ley, me
hago la honra de devolver a V. U. un ejemplar de
cada uno de los decretos n.ºs 12 y 13, emitidos por
ese Alto Cuerpo el 28 del corriente, relativos, el n.º 12
a aprobar el decreto n.º 6 de la Comisión Permanente
de 29 de abril p.p.d., que modifica el artículo 525
del Código Fiscal, y el n.º 13 a la reforma del artículo
1.º de la ley n.º 37 de 25 de junio del año pasado, sobre
introducción libre de los filtros "Pastur".

Soy de V. U. muy atento ss.

Ramón Montenegro



archivos

N.º 41-

8

Palacio Nacional.

San José, 3 de Junio de 1897

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Me hago la honra
de devolver á U. U., sancionado, un ejem-
plar del decreto n.º 15, emitido ayer por
ese Alto Cuerpo, el cual aprueba el e-
mitido bajo el n.º 7 por la Comisión Per-
manente, sobre importación de tabaco en
rama.

Soy de U. U. muy atento
servidor,

Ramón Montalvo



Nº 12 9

Palacio Nacional.

San José, 8 de Junio de 1894

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Con el "Ejecutese" de
ley, me hago la honra de devolver á Uds.
un ejemplar del decreto n.º 16, emitido hoy
por ese Alto Cuerpo, asignando, del Es-
cudo Público, una cantidad de pesos en
auxilio de las víctimas de la explosión
ocurrida últimamente en la Capital del
Estado hermano de El Salvador

Soy de Ud. muy atento
servidor,

Ramón Montenegro



Palacio Nacional.

San José, 12 de Junio de 1897.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Sancionado,
me hago la honra de devolver a U. U. un
ejemplar del decreto n.º 18 emitido ayer por
el Congreso, relativo a importación de artícu-
los determinados, libres de derechos fiscales,
por los ríos San Juan y Colorado, y a explo-
ración de productos de Sarapiquí, San Carlos,
Parímina, Cartago etcétera.

Soy de U. U. muy atento
servidor,

Ricardo Montenegro



Nº 14 VI

Palacio Nacional,

San José, 15 de Junio de 1897.

Señor Presidente del
Congreso Constitucional.

El no estar aun concluida la liquidación de algunas cuentas correspondientes al año económico que acaba de pasar, me obliga a suplicar á U. se sirva fijar nuevo día para la presentación de la Memoria de Hacienda y Comercio, y si no hubiere inconveniente, señalar para tal objeto el 25 del corriente mes.

Soy de U. muy atento
servidor,

Ramón Montalvo



Nº 15 12

Palacio Nacional,

San José, 21 de Junio de 1897.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Con el "Ejecutense" de ley, me hago la honra de devolver á U. U. un ejemplar del decreto n.º 19 emitido por el Congreso el 16 del mes en curso, relativo á una pensión que asignó á la señora Estefana Salazar, viuda de Coribio Artavia.

Soy de U. U. muy atto.
servidor,

Ricardo Montenegro



Nº 16 ¹³

Palacio Nacional,

San José, 28 de Junio de 1897

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Con la sanción de
Ley, me hago la honra de devolver á U. U.
un ejemplar del decreto n.º 20 emitido por
ese Alto Cuerpo el 25 de este mes, refe-
rente a la pensión que á cargo del Ce-
soro Público asignó al señor Ramón
Barrantes Chaves.

Soy de U. U. muy atento
servidor,

Ramón Montalvo



14
Nº 14.-

Palacio Nacional,

San José, 30 de Junio de 1897

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional

Sancionado, me
hago la honra de devolver a U. U. un e
jemplar del decreto n.º 22 emitido ayer
por el Congreso, referente a la pensión
de cien pesos mensuales que señala
del Tesoro Público a la viuda e hijos
solteras del señor Licenciado don Ra
món Cuatrecasas.

Soy de U. U. muy atento
servidor,

Guillermo Montenegro

29



Nº 18- 15

Palacio Nacional.

San José, julio 9 de 1897

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Por el digno medio
de U. U., me hago la honra de someter a las de-
liberaciones de ese Alto Cuerpo, el adjunto pro-
yecto de Presupuesto General de Ingresos y Egre-
sos para el año económico de 1897 a 1898. -

Soy de U. U. muy atento
Servidor

Ricardo Montenegro



Ordinaria. —

Nº 19 ¹⁶

Palacio Nacional.

San José, 12 de Julio de 1897

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Con la sanción legal, me hago la honra de devolver á U. U. un ejemplar del decreto n.º 24 emitido por el Congreso el día 5 del mes en curso, referente á la protección de la industria vinícola en el departamento de Guanacaste.

Soy de U. U. muy atento
servidor.

Ramón Montenegro



Pase a la Comisión de Hacienda 17

Nº 20.-

Palacio Nacional,

San José, Julio 19 de 1897.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional.

Tengo la honra de enviar
a Ud., para que se sirvan so-
meterla a la consideración del
Congreso, la adjunta exposición
y Proyecto de Ley, referente a
exención de derechos de Aduana
y muellaje por la maquinaria
que se introduzca para la
elaboración de azúcar.

Soy Ud. D. D. muy
Atento Servidor.

Ramón Montenegro



Palacio Nacional.

San José, Julio 21 - de 1897

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional

Tengo el honor de remitir
a Vds., adjuntos, una exposición y pro-
yecto de ley referentes a que se prorro-
gue hasta el 31 de Diciembre de este
año el término para la no admisión de
denuncias de tierras baldías, a fin de
que Vds. se sirvan ponerlos en conocimiento
de ese Alto Cuerpo.

Soy de Vds. atento S.S.

Roberto Montenegro

19
N.º 23.

Palacio Nacional,

San José, 29 de Julio de 1897.

Señores Secretarios del
Congreso Constitucional

Con la correspondiente sanción, tengo el honor de devolver á V. U. un ejemplar de cada uno de los decretos n.ºs 37 y 39, emitidos ayer por ese Alto Cuerpo, relativos el 1.º á la aprobación de la Memoria de Hacienda y Comercio del año económico anterior; y el 2.º á la próroga hasta el 31 de Agosto de 1898 para la no admisión de denuncias de tierras baldías.

Soy de V. U. atento
servidor,

Rmundo Montalegre



20
Nº 24.

Palacio Nacional.

San José, 29 de Julio de 1897

Señores Secretarios
del Congreso Constitucional.

Sanccionados,
tengo la honra de devolver á V. V. un e-
jemplar de cada uno de los decretos n.ºs 40-
y 42, emitidos hoy por ese Alto Cuerpo,
referentes el 1.º á exención de derechos fisca-
les de las maquinarias para la fabricación
de azúcar; y el otro á una pensión que a-
signa del Tesoro Público á don Alejan-
dro Cardona Florens.

De V. V. atento s. s.

Ramón Montalvo